

	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009/12/10	15.06.01
			Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. **Nº 33..**
(02 de abril de 2024)


POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

La Gerente de la ESE CLINICA GUANE Y SU R.I.S

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las señaladas en los artículos 68 y 83 de la Ley 489 de 1998, los artículos 194 y siguientes de la Ley 100 de 1993, los artículos 5 y 23 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1045 de 1978, las facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 004 de 2003, artículos 27 y 28, numeral 5, expedido por la Junta Directiva, el Acuerdo N° 008 de 2016 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo N° 008 del 27 de Septiembre de 2016, se estableció el Manual específico de funciones y competencias Laborales para los diferentes empleos de planta de personal de la E.S.E Clínica Guane y su R.I.S.
2. Que de conformidad con el manual de funciones y competencias laborales, el cargo de SUBDIRECTOR CIENTÍFICO, CÓDIGO 072, GRADO 02, de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, requiere los siguientes requisitos de formación académica y experiencia.
 - Título Profesional en disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento en Medicina; Salud Pública; Enfermería; Bacteriología; Odontología.
 - Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones específicas el cargo.
 - Matrícula o tarjeta profesional en los casos requeridos por Ley.
 - Veinticuatro (24) Meses de experiencia profesional relacionada.
3. Que, revisada la hoja de vida presentada por JOHN EDER DUEÑAS PUENTES, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.534.572, se pudo comprobar que posee título universitario como MEDICO, según Diploma y Acta de grado emitida por la UNIVERSIDAD DE SANTANDER del día 29 de septiembre de 2009. Título de Posgrado en ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD según Diploma y Acta de Grado de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES del 06 de marzo de 2015 y con más de Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. Con lo cual se cumple el requisito de formación académica requerida para el cargo de SUBDIRECTOR CIENTÍFICO, CÓDIGO 072, GRADO 02, de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.
4. Que, revisada la hoja de vida presentada por JOHN EDER DUEÑAS PUENTES, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.534.572, se pudo comprobar que posee según las certificaciones laborales

	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009/12/10	15.06.01

aportadas, más de Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada, según certificados que se encuentran anexos a la hoja de vida.

5. Que, a su vez, revisada la hoja de vida de JOHN EDER DUEÑAS PUENTES, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.534.572, este cuenta con Tarjeta Profesional como médico N° 06914/2010 expedida por la secretaria de salud de Santander.
6. Que es competencia de la Gerente de la E.S.E Clínica Guane y su R.I.S nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia en calidad de libre nombramiento y remoción, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo N° 008 de 2016 y el Decreto 1876 de 1994.
7. Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR, a JOHN EDER DUEÑAS PUENTES, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.534.572 y Tarjeta Profesional como como médico N° 06914/2010 expedida por la secretaria de salud de Santander en el cargo de **SUBDIRECTOR CIENTÍFICO, CÓDIGO 072, GRADO 02,** cargo de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, con un salario mensual de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SECENTA Y DOS PESOS M/cte (\$11.395.762).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a JOHN EDER DUEÑAS PUENTES, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.534.572 y Tarjeta Profesional como como médico N° 06914/2010 expedida por la secretaria de salud de Santander la decisión del presente acto administrativo e informarle lo pertinente a efectos de su presentación para la posesión del cargo.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera para que sea anexado a la Hoja de Vida del Servidor Público y se incluya en la nómina de la E.S.E Clínica Guane y su R.I.S.


ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Se expide en Florida Blanca, a los dos (02) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MALACÓN HERRERA
GERENTE

Reviso: LIZETH DAYANNA URIBE GARCÍA - JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA.

	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009/12/10	15.06.01
			Página 3 de 3

**DILIGENCIA DE POSESIÓN DEL SEÑOR JOHN EDER DUEÑAS PUENTES COMO
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED
INTEGRAL DE SALUD.**

En Floridablanca, Santander, a los dos (02) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), se presentó ante este Despacho el Dr. **JOHN EDER DUEÑAS PUENTES**, mayor de edad, identificado con C.C 91.534.572, con el fin de tomar posesión del cargo **SUBDIRECTOR CIENTÍFICO, CÓDIGO 072, GRADO 02, cargo de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN** según consta en la Resolución No. 033 del día dos (02) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En tal virtud, la Gerente de la E.S.E. Clínica Guane y su Red Integral de Salud, le tomó la promesa formal de juramento, previa la imposición del artículo 122 de la Constitución Nacional, por cuya gravedad prometió cumplir bien, fiel y honradamente con los deberes a su cargo, quedando en esta forma debidamente posesionado. Para tal efecto presentó el original de la cédula de ciudadanía.

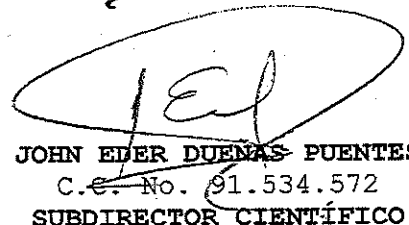
El posesionado manifiesta no estar incurso en alguna Incompatibilidad o Inhabilidad determinadas por la Ley para el ejercicio del cargo.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron el día dos (02) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Gerente,


CARLOS ALBERTO MALAGÓN HERRERA
 GERENTE.

Posesionado,


JOHN EDER DUEÑAS PUENTES
 C.C. No. 91.534.572
 SUBDIRECTOR CIENTÍFICO